

Informe de Cálculo y Plan de Mejora de la Huella de Carbono

Atlántica de Handling S.L.U. es una empresa integrada en el SISTEMA BINTER, líder en el sector de servicios aeroportuarios, especializada en la prestación de servicios de asistencia en tierra en aeropuertos.

Fundada en 2005, la compañía desarrolla su actividad principalmente en los ocho aeropuertos canarios, donde ofrece servicios tanto de autoasistencia para los operadores del Grupo Binter como de asistencia a terceros.

La actividad principal de Atlántica de Handling consiste en la asistencia integral a aeronaves, pasajeros y equipajes, abarcando servicios de rampa, operaciones, gestión de vuelos y correo, así como la administración y gestión de estaciones aeroportuarias. Con una plantilla de casi 500 profesionales y una flota de más de 900 equipos y vehículos (contando ACU, apiladores, ASU, Barras empuje, carros, E cinta, E tractor, elevadores horquilla, escaleras autopropulsadas, GPU, jardineras, pushback, transelevadores y vehículos), la empresa destaca por su enfoque en la innovación, la calidad del servicio y la seguridad operacional, manteniendo elevados estándares de puntualidad y minimización de incidencias en la gestión de equipaje.

Su actividad requiere por un lado trabajos de oficina y, por otro lado, desplazamientos que se realizan principalmente en vehículos dentro de los aeropuertos de Canarias y ocasionalmente fuera de ellos. El número de servicios prestados a aeronaves durante el año 2024 ha sido de 90.119 (operaciones ponderadas)

Atlántica de Handling ha sido pionera en la implantación de sistemas de gestión certificados bajo normas internacionales, como ISO 9001 (calidad), ISO 14001 (medio ambiente) e ISO 45001 (seguridad y salud en el trabajo), reafirmando su compromiso con la excelencia operativa y la sostenibilidad Ambiental.

Esta orientación hacia la mejora continua y la gestión eficiente de los recursos posiciona a Atlántica de Handling como un referente en la asistencia en tierra, con una política



corporativa que integra la responsabilidad medioambiental y la reducción de emisiones como parte fundamental de su estrategia empresarial.

En esta línea y conforme a la ley 11/2018, RD 214/2025 y otros compromisos internacionales que son de aplicación, Atlántica se fija como objetivo del presente "Plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero" (1+2 para el año 2024 así como establecer un plan de reducción a future y así contribuir a la neutralidad climática y al cumplimiento de la legislación vigente.

1. Identificación de la organización

- **Nombre fiscal:** ATLANTICA DE HANDLING S.L.U.
- **CIF:** B38811402
- **Actividad principal:** Asistencia en tierra a aeronaves y pasajeros
- **Alcance organizativo:** Toda la organización
 - Aeropuerto Tenerife Norte: 38297 San Cristóbal de La Laguna
 - Aeropuerto Gran Canaria: GC-1, s/n Las Palmas de Gran Canaria
 - Aeropuerto de Lanzarote: s/n, 35509 San Bartolomé.
 - Aeropuerto de Fuerteventura: El matorral s/n, 35610 El Matorral.
 - Aeropuerto de La Palma: Camino la Bajita, s/n, 38739 Villa de Mazo
 - Aeropuerto de la Gomera: Carretera gral. s/n, 38812 Alajeró.
 - Aeropuerto de El Hierro: Camino cangrejo s/n, 38910 Villa Valverde
 - Oficinas centrales: Camino San Lázaro, 174 Los Rodeos 38206 La Laguna Santa Cruz de Tenerife
- **Año de referencia de la huella:** 2024

2. Cálculo de la Huella de Carbono

Para el cálculo de las emisiones producidas por ATLANTICA HANDLING, es necesario previamente definir los siguientes aspectos:

- **Año de cálculo:** 2024 (año natural completo)
- **Límite de la organización:** la empresa es propietaria absoluta de todas las operaciones que realiza, siempre manteniendo los requerimientos establecidos por AENA
- **ATLANTICA HANDLING** realiza su actividad en varias oficinas y talleres ubicadas en los aeropuertos, en condición de concesionaria de AENA. Además, cuenta con unas oficinas generales en las que realiza actividades administrativas

- **Alcance de las emisiones consideradas:**

Alcance 1 (Directas):

- Climatización: oficinas, vehículos y jardineras
- Combustible: flota GSE y GAV térmica

Alcance 2 (Indirectas por electricidad):

- Oficina: consumo de electricidad
- Estaciones de recarga de vehículos y equipos eléctricos: 8
- Flota GSE y GAV eléctrica

Metodología utilizada: ISO 14064-1:2018 y GHG Protocol.

- **Actividades emisoras incluidas:**

- Consumo de combustibles fósiles en transporte de pasajeros y personal de la empresa.
- Consumo de electricidad.
- Emisiones fugitivas (refrigerantes).

- **Factores de emisión aplicados:** Se utilizan los factores de emisión desglosados por gases publicados en la página web del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono para el año 2024 y expuestos en la siguiente tabla. No obstante, se indica además el correspondiente factor de emisión expresado en kgCO₂ equivalente para cada fuente de emisión.

FUENTE (combustible/aditivo consumido)	kgCO ₂ /ud	
	Combustible	Aditivo
Combustible B7 (para turismos)	2,517	0,26
Combustible B7 (para furgonetas y furgones)	2,505	0,26
Combustible B7 (para autobuses)	2,52	0,26
Combustible B7 (para camiones)	2,507	0,26

Emisiones fugitivas (climatización/refrigeración)		
Nombre	Fórmula Química	PCA 6AR
HFC-134a	CH ₂ FCF ₃	1.530

EMISIONES INDIRECTAS Factores Mix eléctrico de las comercializadoras		
	Comercializadora - GdO Energía renovable	kg CO ₂ e/kWh
Electricidad (kWh) aeropuertos	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	0,000
Electricidad (kWh) servicios centrales	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	0,275

A partir de estos datos, resulta inmediato el cálculo de las emisiones asociadas a la actividad de la organización, así como el cálculo de su intensidad emisiva. Los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

Resultados por gases desglosados según actividades					
Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO ₂ e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.					
		kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	1.419.189,32	21.013,29	69.600,20	1.438.776,45
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	152.541,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.419.189,32	21.013,29	69.600,20	1.591.317,45
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	1.715,18
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	1.715,18
TOTAL		1.419.189,32	21.013,29	69.600,20	1.593.032,63

Por lo tanto, la huella de carbono de la empresa para el año 2024 es de **1593.04 t CO₂ equivalente**.

La empresa como índice que refleje su nivel de actividad cada año escoge el número de servicios a aeronaves, que para 2024, fue de 90119 (operaciones ponderadas). Así, su ratio de emisiones es en 2024 de **0,0177 t CO₂ / nº de servicios**

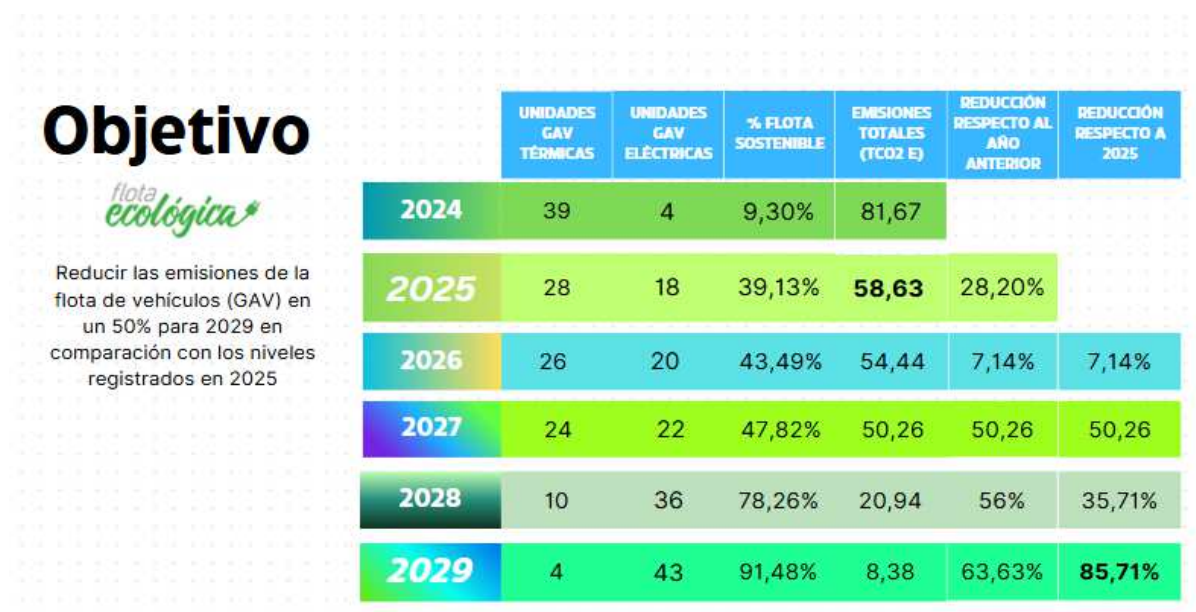
3. Objetivo del plan de mejora

En concordancia con la estrategia de sostenibilidad definida por AENA, el objetivo de Atlántica Handling se alinea con la reducción de las emisiones derivadas de la relación contractual de Atlántica de Handling con AENA. Para ello se plantea aumentar la flota de vehículos eléctricos de acuerdo a la siguiente tabla:

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Porcentaje de vehículos y equipos sostenibles, por año	23%	23%	39%	40%	44%	50%	56%	66%	78%
Incremento interanual	-	0%	16%	1%	4%	6%	6%	10%	12%

5. Objetivo de reducción

Reducir un **50 %** las emisiones de alcance 1 relativas al consumo de combustible fósil en vehículos térmicos (en adelante GAV, Ground Assistant Vehicle) para 2029 respecto a 2025.



En el cuadro anterior se pueden observar los porcentajes de reducción que prevemos se obtendrán en los próximos años y hasta el año 2029.

Estas cifras se han elaborado tomando como referencia las emisiones generadas en 2024, de acuerdo con la operativa y la flota GAV actualmente disponible. Asimismo, se han extrapolado las emisiones considerando la planificación vigente para la sustitución gradual de vehículos térmicos por eléctricos.

Al sustituir los vehículos térmicos por eléctricos, se reduce la huella de carbono de alcance 1. Esta sustitución no afecta al alcance 2, ya que, en los aeropuertos de Canarias gestionados por AENA, el suministro eléctrico proviene de una compañía que cuenta con Certificado de Garantía de Origen (GdO). Este certificado asegura que la energía consumida es 100% renovable y, según metodologías reconocidas —como la calculadora del MITECO—, dicho consumo se considera con “cero emisiones” al respaldar una producción verde equivalente a la energía declarada.

	Factor de emisión	Unidad
Con GdO renovable	0	g CO ₂ /kWh
Con GdO cogeneración de alta eficiencia	302	gCO ₂ /kWh
Sin GdO	Variable según compañía	g CO ₂ /kWh



6. Publicación

El presente informe se encuentra publicado en la web de Atlántica Handling
<https://www.atlantica.es/compromiso-medioambiente/>